

**Modelo de proposición**

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de ..... se compromete a realizar la misma con sujeción estricta al proyecto por la cantidad de ..... pesetas (en letra), de conformidad con los pliegos de condiciones, cuya oferta supone una baja de un ..... por ciento.  
(Fecha y firma.)

Tortosa, 21 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Joaquín Fabra Grifoll.—7.389-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valderredible por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se mencionan.**

Habiendo quedado desierta por primera vez la subasta de 432 y 261 árboles de haya y roble del monte Hijedo, número 261 del Catálogo, de la pertenencia de los pueblos del común del monte Hijedo, aforados en 277 y 123 metros cúbicos de madera y 200 estéreos de leña, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 9 de octubre próximo pasado,

se anuncia nuevamente por el precio base de licitación de 199.800 pesetas para su celebración al día siguiente de haber transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas de su mañana.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la misma termina el día anterior a la subasta, a las trece horas. Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Valderredible.

Son aplicables a la misma todas las circunstancias contenidas en el edicto de esta Alcaldía publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de referencia.

Valderredible, 20 de noviembre de 1964.  
El Alcalde, Antonio Rodríguez Gómez.—7.387-A.

**Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.**

A las doce cuarenta y cinco y trece horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte, también hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en la Casa Consistorial de Segovia las subastas de los siguientes

aprovechamientos maderables del grupo de montes de esta Entidad «Cotera del León y agregados», radicante en término de El Espinar (Segovia):

Lote ordinario único año 1964-1965. De 505 pinos, con volumen de 718,068 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 115,104 de leñas. Tipo de licitación, 1.022.560,80 pesetas. Fianza provisional, 30.000 pesetas.

Lote extraordinario de pinos softamados por incendio: De 7.076 pinos, con volumen de 1.008,696 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 50,434 de leñas. Tipo de licitación, 658.174,02 pesetas. Fianza provisional, 20.000 pesetas.

Las fianzas definitivas serán equivalentes al 6 por 100 de los remates.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de las subastas. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia), entendiéndose complementado este anuncio con el ya publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» el día 20 del actual. Los licitadores deberán estar al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial.

Segovia, 23 de noviembre de 1964.—El Presidente accidental, Jesús Martínez Díez.—7.370.

**OTROS ANUNCIOS****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****Dirección General de Asuntos Consulares****ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO****Consulado General de España en Buenos Aires**

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José María Álvarez, natural de Orense, hijo de María, ocurrido el día 1 de junio de 1964.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Benito Seoane, ocurrido el día 25 de septiembre de 1958.

**Consulado General de España en Burdeos**

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Palacio Cerezuela, natural de Neris (Huesca), hijo de José y Constantina, ocurrido el día 25 de febrero de 1959.

**Consulado General de España en París**

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Eugenio Bargallo Arbós, natural de Vardellos (Tarragona), hijo de Santiago y Marina.

**MINISTERIO DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia e Instrucción****CARTAGENA**

Por el presente se hace saber que el Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Alvaro Wandosell Galvache ha

cesado en sus actividades, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Cartagena, 21 de noviembre de 1964.—El Magistrado-Juez decano (legible).—El Secretario (ilegible).—8.887-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA****Dirección General del Patrimonio del Estado****JUZGADO GUBERNATIVO DE LA PLAZA DE MADRID****103 relación de títulos recuperados**

Don Raimundo de Miguel López Juez gubernativo de la plaza de Madrid.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 14), en relación con el Decreto de 4 de abril del mismo año, se anuncia por una sola vez la siguiente relación de títulos recuperados, advirtiéndose que los mencionados títulos habrán de reivindicarse en el plazo máximo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y que los que no sean solicitados en el aludido plazo quedarán comprendidos en el artículo 1.º del Decreto de 10 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y serán declarados propiedad del Estado. Los reivindicantes deberán abonar el 2 por 100 del valor efectivo en el momento de la recepción de aquéllos.

Los títulos de referencia han sido remitidos a este Juzgado por el Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Económicas) y son procedentes de expoliaciones a particulares durante la guerra civil y recuperados últimamente como resultado del pleito seguido por el Estado español contra la Banca Seligman, de Basilea (Suiza).

**Compañía Hispano Americana de Electricidad.**

Una acción serie A, de 500 pesetas nominales, número 13576.

Cuatro acciones serie E, de 100 pesetas nominales, números 135330-33.

Un título de diez obligaciones, 6 por 100, 1920, de 500 pesetas, números 94501-10.

Un título de una obligación, 5,50 por 100, 1934, de 500 pesetas nominales, número 52131.

**Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas (CHADOPYF).**

Siete acciones de 500 pesetas nominales, números 3470-76.

Cincuenta y seis títulos de diez acciones cada uno, de 500 pesetas nominales, números 16761-17320.

Un título de 15.000 pesos nominales, 7 por 100, emisión 1932, número 21001.

Tres títulos de 1.500 pesos nominales, 7 por 100, emisión 1932, números 20901-3.

Docientos treinta y cuatro títulos de 150 pesos nominales cada uno, 7 por 100, emisión 1932, números 1101-1267, 1701-28, 2422-31, 3187-88, 5797-5803, 7557-65, 7786, 9239-41 y 9275-81.

Quinientos setenta y nueve títulos, 7 por 100, emisión 1933, de 150 pesos nominales cada uno, números 0007-126, 508-841, 6839-6938, 7553-58 y 11450-68.

**Barcelona Traction Light and Power Co. Ltd.**

Cuatrocientos veintiuna obligaciones, 5 por 100, 1911, serie A, de 20 libras esterlinas, números 7906, 7909, 7911, 7913, 8087, 8399, 8623-28, 9275, 15851, 17673, 17758, 18016-20, 19784, 22928, 23808-14, 25511, 29710, 30833-35, 35815-16, 41724, 42533, 43241-42, 45414, 47047, 53127-32, 53414-15, 53854-58, 53940-49, 54301, 57862-65, 59079, 59889, 61886, 67411, 67480, 67622-23, 68380, 70333, 70666, 73006-7, 73321, 74258-262, 111134-43, 111173-77, 111219-248, 112708-12, 121256-275, 121599-603, 122976-123015, 123016-20, 123036-55, 123206-45, 174547, 179289, 179598-99, 179660, 179666, 179669, 179672-73, 179813, 186257, 188745-46, 191953, 193348,

196046-47, 2008336, 201930, 202110, 202472, 204772-9, 204882-9, 204871-77, 204881-887, 206324, 211798-97, 224904, 225484, 227440, 228405-11, 230498, 233632-33, 237067, 238596-8, 246078-9, 249786, 249919, 254974, 255921, 255110-7, 256248, 256591-95, 256662-5, 251443, 261934-35, 265642, 265644, 265795, 268616, 272728-31, 272247, 273220, 274000-1, 278587-8, 279727, 280347-9, 280351-2, 281985, 282191, 285711, 286150-1, 287253-54, 287256-62, 288035, 288170, 290700, 290716, 291532-5, 291928-31, 293200, 297251-4, 307671, 307686 y 307687-8.

Ciento treinta y ocho obligaciones, 5 por 100, 1911, serie B, de 100 libras esterlinas, números 11158-64, 11168-78, 11265-56, 11265-74, 14753-7, 17436, 17470-8, 17497-601, 17827-34, 17852-4, 17961-70, 17976-84, 17986, 19517, 19952-7, 19975, 21529, 21784-9, 22290-8 y 22820-850.

#### Japan 1910 Assented.

Diez obligaciones, 4 por 100, 1910, de 50 libras esterlinas nominales cada una, números E 64190-99.

#### The Chinese Imperial Government.

Seis títulos, 4,50 por 100, emisión 1898, de 100 libras esterlinas nominales cada uno, números 31081, 31387, 31394-95, 33989 y 33998.

Un título, 4,50 por 100, emisión 1908, de 100 libras esterlinas nominales, número 18186.

Cuatro títulos, 5 por 100, emisión 1911, Hukuang Rly, de 100 libras esterlinas nominales cada uno, números 96310-11 y 100074-5.

Diez títulos, 5 por 100, emisión 1913, de 100 libras esterlinas nominales cada uno, números 842322 y 848823-31.

#### Cédulas hipotecarias argentinas.

Una cédula, 6 por 100, serie 17 de 1923, de 5.000 pesos moneda nacional nominales, número 5293.

Tres cédulas, 6 por 100, serie 29, una de ellas de 5.000 pesos moneda nacional nominales, número 493, y las otras dos de 1.000 pesos moneda nacional nominales cada una, números 4172 y 10227.

Tres cédulas, 6 por 100, serie 38 de 1932, de 50 pesos moneda nacional nominales cada una, números 1501, 4688 y 5708.

Doscientas ocho cédulas, 5 por 100, serie A de 1935, de 1.000 pesos moneda nacional nominales cada una, números 68354-53, 68360-61, 72264-67, 72269-78, 72280-81, 72283-94, 72298-306, 72308-09, 72311-23, 72325-26, 72328-29, 72331-34, 72336-37, 72339-51, 72353-58, 72360-62, 72365, 72367-79, 72381-90, 72393, 72395-97, 72399-407, 72409-18, 72420-21, 72424-31, 72433-35, 72437-46, 72448-49, 72451-54, 72456-63, 73704-09, 73711-23, 73726-34, 73736-37 y 86367-69.

Cuatro cédulas, 5 por 100, serie A de 1935, de 500 pesos moneda nacional nominales cada una, números 15191-94.

Cuatro cupones, 5 por 100, de 25 pesos moneda nacional cada uno, correspondientes a las cédulas números 7015 y 73383.

#### Port of para 1907.

Veinte títulos, 5 por 100, de 20 libras nominales cada uno, números A 8678, A 10551, A 10889, A 20508, A 29191, A 66359, A 92215-8, A 94057-60 y A 95830-35.

Un título, 5 por 100, de 100 libras nominales, número B 1737.

#### Cie. Chemins de Fer du Nord de Sao Paulo.

Veinticuatro títulos, 5 por 100, emisión 1911, de 20 libras nominales cada uno, números 26601-02, 26604-20 y 26726-30.

#### City of Manaus.

Veinte títulos, 5 por 100, emisión 1906, de 20 libras nominales cada uno, números B 4211-15 y B 4766-80.

Once títulos, 5 por 100, emisión 1906, de 100 libras nominales cada uno, números A 1422-23, A 1562-63, A 2151-55, A 2415 y A 2430.

#### Consolidated External debt. of Colombia 1896.

Dos títulos, 3 por 100, serie A, de 100 libras nominales cada uno, números 2868 y 2977.

#### Unión Oil Company, S. A.

Un título de cinco acciones, número 611, de un peso nominal cada una.

Dos títulos de diez acciones, números 2959-60, de un peso nominal cada una.

#### Banco Territorial de Cuba, S. A.

Quinientas cincuenta acciones, de 100 pesos nominales cada una, números 8001-13, 14592-96, 14717-26, 14969-71, 15763-962, 17744-18000, 18203-22 y 18251-293.

#### México Transway Company.

Doce acciones, de 100 pesos nominales cada una, números 30085-96.

#### National Railways of México.

Ochenta y siete acciones, de 100 pesos nominales cada una, serie R, números 651-59, 7212-15, 7218-24, 9546-50, 36430-32, 36442-49, 37940, 42661-66, 48977-83, 48988, 48994-99, 50333, 50745-56, 50760-66, 50770, 57476, 57823-25, 57901-03 y 87151-52.

#### Republique d'Haiti.

Cinco títulos, 5 por 100, emisión 1910, de 500 francos nominales cada uno, números 32091-95.

#### Republic of Nicaragua.

Tres títulos, 4 por 100, emisión 1909, serie B, de 100 libras nominales cada uno, números 4038, 4076 y 4087.

Ciento setenta y dos títulos, 4 por 100, emisión 1909, serie C, de 20 libras nominales cada uno, números 4301, 5270, 5704, 7171-72, 7279-80, 7945, 8109, 8561-63, 9163-71, 9184-88, 9190-93, 9195-97, 9311-28, 9558-72, 10134-36, 10828, 14200-02, 19476-77, 19489-90, 20854-59, 20933, 20969-72, 22200-05, 25042, 26354-55, 27450, 27750-52, 27758-78, 27799, 29063-64, 29444, 30389, 31080-83, 33068-87, 34555 y 40468-87.

#### Oriental Republic of Uruguay.

Un título, 3,50 por 100, emisión 1892, de 20 libras nominales, número 120444, de la serie D.

Tres títulos de cinco obligaciones cada uno, 5 por 100, emisión 1905, de 500 francos nominales cada uno, números 109211-25, y otros ocho títulos de cinco obligaciones cada uno e idénticas características, números 185081-95, 185266-70 y 185606-25.

Siete títulos, 5 por 100, emisión 1905, de 10 obligaciones cada uno, de 500 francos nominales cada una, números 271291-330, 313201-20 y 324401-10.

Dos obligaciones, números 17979 y 41618, 5 por 100, emisión 1905, de 500 francos nominales cada una.

Un certificado de indemnificación, número 9629, de una libra nominal.

Cuarenta y dos certificados de indemnificación, números 24365-406, de tres libras nominales cada uno.

#### Lung-Tsing-U-Hai Railway.

Seis títulos, 5 por 100, emisión 1913, de 20 libras nominales cada uno, números 68580-85.

#### Kingdom of Greece.

Un título, 2,50 por 100, emisión 1898, de 100 libras nominales, número 14046.

Un título, 4 por 100, emisión 1902, serie D, de 20 libras nominales, número 86363.

#### Provincia de Tucumán.

Dos títulos, 2,50 por 100, Empréstito Interno de Conversión, serie LA 1915, de 20 pesos nominales cada uno, números 24800-01.

#### Province of Corrientes.

Dos títulos, 6 por 100, emisión 1910, de 100 libras nominales cada uno, números 617 y 619.

#### Royaume de Yougoslavie.

Cuatro certificados de 50 francos oro cada uno, 5 por 100, Emprunt Funding Or 1933, fechados en 14 de octubre de 1935, números 1004967-70.

#### Royaume de Serbie.

Un título, 5 por 100, 1902, Obligations des Monopoles, de 500 francos ord nominales, número 56575.

Cincuenta títulos, 5 por 100, emisión 1913, de 500 francos oro nominales cada uno, números 189801-850.

#### Parocho Iron Ore and Railway Co. Ltd.

Siete títulos, 6 por 100, emisión 1890, de 100 libras nominales cada título, números 3393-99.

#### Credit Foncier de France.

Una obligación, 2,60 por 100, emisión 1879, de 100 francos franceses nominales, número 39672, serie 2.

Dos títulos, 2,60 por 100, emisión 1885, de 100 francos nominales cada uno, serie 27, números 268765 y 269891.

Dos títulos, 3 por 100, emisión 1885, de 500 francos franceses nominales cada uno, números 452943, serie 46, y 470751, serie 48.

Una obligación, 3 por 100, emisión 1891, de 400 francos franceses nominales, número 795017, serie 80.

Una obligación, 3,20 por 100, emisión 1892, de 500 francos franceses nominales, número 470606, serie 48.

Una obligación, 2,80 por 100, emisión 1895, de 500 francos franceses nominales, número 43375, serie 9.

Dos obligaciones, 2,80 por 100, emisión 1895, de 500 francos franceses nominales cada una, números 317298, serie 64, y 108267, serie 22.

Trece títulos, 2,80 por 100, emisión 1895, de 500 francos franceses nominales cada uno, números 51024, serie 11; 51190, serie 11; 83349, serie 17; 107575, serie 22; 108266, serie 22; 118606, serie 24; 118664, serie 24; 118663, serie 24; 118738, serie 24; 250945, serie 51; 250946, serie 51; 345001, serie 70, y 136310, serie 28.

Dos obligaciones, 2,60 por 100, emisión 1899, de 500 francos franceses nominales cada una, números 114725, serie 23, y 63436, serie 13.

Tres obligaciones, 3 por 100, emisión 1906, números 447926-27, serie 45, y 552150, serie 56.

Una obligación, 3 por 100, emisión 1909, de 250 francos franceses nominales, número 509555, serie 51.

Nueve títulos, 3 por 100, emisión 1912, de 250 francos franceses nominales cada uno, números 125268, serie 13; 241025, serie 25; 268901, serie 27; 703688, serie 71; 863136-137, serie 87; 1592337, serie 160; 1746672, serie 175, y 241034, serie 25.

Diez obligaciones, 4 por 100, emisión 1913, de 500 francos franceses nominales cada uno, números 50309 y 51082, serie 6; 96900, serie 10; 107645, serie 11; 107646-48, serie 11; 149665, serie 15; 213277, serie 22, y 238416, serie 24.

Un título, 3 por 100, emisión 1949, Foncières Communale, de 250 francos franceses nominales, número 285520.

Republique Française-Rente Perpetuelle.

Un título, 3 por 100, emisión 1954, de 300 francos franceses nominales, número 373.

#### The Whim Well Copper Mines Ltd.

Título número 61, de cinco acciones de 1 libra nominal cada acción, números 140301-305.

Título número 850, de cinco acciones de 1 libra nominal cada acción, números 137635-639.

Título número 1486, de cinco acciones de 1 libra nominal cada acción, números 82933-37.

Título número 1814, de cinco acciones de 1 libra nominal cada acción, números 63773-77.

Títulos números 2987-90, de cinco acciones cada uno, de 1 libra nominal cada acción, números 22656-75.

Títulos números 4142-44, de cinco acciones cada uno, de 1 libra nominal cada acción, números 120159-63, 108198-202 y 108203-207.

Título número 4427, de cinco acciones de 1 libra nominal cada acción, números 144101-05.

Título número 5081, de cinco acciones de 1 libra nominal cada una, números 32496-500.

Títulos números 442-43, de diez acciones cada uno, de 1 libra nominal cada acción, números 56718-37.

Título número 451, de diez acciones de 1 libra nominal cada una, números 56808-17.

Títulos números 3958-59, de diez acciones cada uno, de 1 libra nominal cada acción, números 50648-67.

Título número 4940, de diez acciones de 1 libra nominal cada una, números 100298-307.

#### *The Cape Copper Co. Ltd.*

Un título número 8769, de cinco acciones de 2 libras nominales cada acción, números 15171-75.

Un título número 540, de 20 acciones de 2 libras nominales cada acción, números 63886-905.

Un título número 466, de veinticinco acciones cada uno de 2 libras nominales cada acción, números 49371-80, 162201-10 y 143706-10.

Un título número 862, de veinticinco acciones cada uno de 2 libras nominales cada acción, números 182586-610.

Un título número 1267, de veinticinco acciones cada uno de 2 libras nominales cada acción, números 178241-65.

Un título número 3892, de veinticinco acciones cada uno de 2 libras nominales cada acción, números 307124-148.

Tres títulos números 5224-26, de veinticinco acciones cada uno de 2 libras nominales cada acción, números 352299-373.

#### *San Miguel Copper Mines Ltd.*

Un título número D. 1259, de veinticinco acciones cada uno de 1 libra nominal cada acción, números 162148-172.

Dos títulos números D. 1273-74, de veinticinco acciones cada uno de 1 libra nominal cada acción, números 162498-547.

Un título número D. 1255, de veinticinco acciones de 1 libra nominal cada acción, números 162048-72.

#### *Peña Copper Mines Ltd.*

Dos títulos números 86758-59, de veinticinco acciones cada uno de 1 libra nominal cada acción, números 392994-97 y 396898-943.

Un título número 87052, de veinticinco acciones de 1 libra nominal cada acción, números 253512-36.

Un título número 89885, de veinticinco acciones de 1 libra nominal cada acción, números 282371-95.

Un título número 81211, de veinticinco acciones de 1 libra nominal cada acción, números 91050-74.

Un título número 81213, de veinticinco acciones de 1 libra nominal cada acción, números 91100-124.

Dos títulos números 84262-263, de veinticinco acciones cada uno de 1 libra nominal cada acción, números 110999-111048.

#### *Rodeport United Main Reef Gold Mining Company Ltd.*

Cuatro títulos números D. 25-0470-73, de veinticinco acciones cada uno de 1 libra

nominal cada acción, con las acciones números 107376-400, 107651-700, 385364-88.

Un título de veinticinco acciones número D 25-0474, de 1 libra nominal cada acción, con las acciones números 385389-413.

#### *Crédito Argentina Interno de la Nación.*

Cuarenta y seis cupones números 3 al 25, de 75 pesos moneda nacional cada uno, correspondientes a los títulos números 4317 y 4318.

#### *Exposición Universal de Paris 1899.*

Un bono de lote, de 25 francos franceses nominales, números 15528.

#### *City of Tokio 1912 Assented.*

Un título número E 21039, de 100 libras nominales, 5 por 100.

Un título número E 4817, 5 por 100, de 200 libras nominales.

#### *Empire Ottoman 1870.*

Catorce títulos, 3 por 100, de 400 francos nominales cada uno, números 123558, 164202, 249392, 368109, 613288, 656969, 695134, 996097, 1401521, 1533830, 1759500, 1804137, 1924491 y 1930564.

Un título, 4 por 100, emisión 1893, de veinte libras nominales, número 6932.

Tres títulos de cinco obligaciones cada uno, 4 por 100, Unified Converted Debt, emisión 1903, de 20 libras nominales cada obligación, con obligaciones números 312306-310, 621531-35 y 622306-310.

Once obligaciones, 4 por 100, Unified Converted Debt, emisión 1903, de 20 libras nominales cada una, números 922926-27, 1315418-25 y 1916675.

Dado en Madrid, a 18 de noviembre de 1964.—El Juez Gubernativo, Raimundo de Miguel López.—El Secretario, Vicente Martín y Martín.—8.705-E.

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

### BARCELONA

Se pone en conocimiento del propietario del coche marca «De Soto», matrícula francesa 215 BK 65, y que al parecer se apellida Remeter, cuyo domicilio se desconoce, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 14 de octubre último, y al conocer el expediente número 543/1964, instruido por aprehensión del referido automóvil, dictó el siguiente acuerdo:

«Declarar no cometida infracción alguna de contrabando o de defraudación, pasando las presentes actuaciones a la Aduana de Barcelona por si pudiese existir abandono del coche aprehendido y por parte de su propietario.»

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos oportunos.

Barcelona, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible): 8.878-E.

Por el presente se notifica a doña Elly Hildenbrandt, que según consta en las actuaciones reside actualmente en Holanda, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 14 de octubre último, y al conocer el expediente de contrabando número 647/64, instruido por aprehensión de dos motores fuera borda y dos lanchas de plástico, dictó el siguiente acuerdo:

«Absolver libremente a los inculcados en el presente expediente, por lo que a pretendida infracción a sancionar por esa jurisdicción se refiere, pasando lo actuado a la Aduana de Barcelona por si hubiese

lugar por ésta a estimar cometida falta reglamentaria, a sancionar por dicha Aduana.»

Lo que se publica para conocimiento de la interesada y a los efectos oportunos.

Barcelona, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 8.879-5.

### GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Alice Rubins, que antes tuvo su domicilio en bar Rocamar, calle Codolar, sin número, de Tossa de Mar, se le notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 3 de diciembre de 1964 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 137/1964, en el que figura como inculpada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 25 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—9.002-E.

### GRANADA

Desconociéndose el actual domicilio de Carlos Pérez Avidad, quien últimamente lo tuvo en Granada, llamada de La Chana, bloque cuarto, puerta primera, piso cuarto A, se le hace saber por medio de la presente notificación que por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en «Tabacalera, S. A.», con fecha 11 del corriente mes se dice a este Tribunal lo siguiente:

«Ilustrísimo señor: Por el Ministerio de Hacienda, con fecha 10 de noviembre actual, se ha dictado la siguiente orden: «Vista la instancia suscrita por Carlos Pérez Avidad solicitando la suspensión condicional de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia, que le ha sido impuesta en virtud del expediente número 147/63 del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Granada;

Resultando que en 16 de septiembre de 1963 y por Fuerzas de la Guardia Civil de la Tercera Compañía de 136.ª Comandancia, levantaron acta de descubrimiento por tráfico ilícito de labores extranjeras, en la provincia de Granada, en la que figuró como presunto inculcado Carlos Pérez Avidad, que si bien al principio los actuarios no pudieron recibir la declaración por no ser hallados, posteriormente se personó en el expediente, consignando su domicilio en dicha capital;

Resultando que en 15 de junio de 1964 el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Granada en Pleno dictó fallo en el expediente en cuestión, considerando a Carlos Pérez Avidad, junto con otros autor de una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número segundo, apartado 1), del artículo séptimo de la Ley, en relación con lo dispuesto en el artículo segundo de la misma; asimismo autor de varias infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en distintos apartados y artículos de la mencionada Ley, e imponiéndole una sanción principal de multa en la cuantía de 650.000 pesetas, asimismo exigirle el valor del tabaco no aprehendido, que alcanza un montaje de 130 pesetas. En defecto de pago de dicha multa, se acordó la exigencia de la sanción subsidiaria de privación de libertad, por espacio del tiempo corres-

pondiente y con un plazo máximo de cuatro años;

Resultando que por el citado Tribunal Provincial en Pleno se acordó con fecha 24 de junio del corriente año, informar desfavorablemente la petición de suspensión condicional del cumplimiento de prisión por insolvencia, solicitada por el encartado; así como la Jefatura Delegada, para la Represión del Contrabando, en su preceptivo informe, aconseja asimismo la denegación de la repetida gracia para Carlos Pérez Avidad.

Vistos los textos legales de aplicación; Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido cuantas normas procesales exigen las disposiciones en vigor;

Considerando que no concurre circunstancia especial alguna muy calificada que aconseje la concesión de lo que se solicita,

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones y de conformidad con la propuesta de esa Delegación del Gobierno, acuerda denegar la petición de suspensión condicional de la pena subsidiaria de prisión por insolvencia solicitada por el reo de contrabando Carlos Pérez Avidad.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos establecidos en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Granada, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 8.786-E.

#### PONTEVEDRA

Siendo firme la providencia determinadora de que por su cuantía la infracción perseguida en el expediente número 33 de 1964 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se requiere a los denunciados del expediente para que con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación presenten antes que finalice el plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de María Porto Porto y su marido, cuyo último domicilio conocido era en Arcos-Puenteareas, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 27 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.918-E.

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de enero de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 555 de 1963, instruido por aprehensión de goma, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Venancio Martínez Valladares, cuyo último domicilio conocido era en Pías-El Rosal, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios

los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

—Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 23 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).—8.917-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### BARCELONA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

#### Barcelona:

Josefa Persiva Grifio.  
José Hortal Fábregas.  
Juan López García.  
Pascual Martorell Doria.

#### Badalona:

María Ballester Hidalgo.

#### Hospitalet de Llobregat:

Bernarda Medel Moral.

#### Manlléu:

Teresa Vila Sufé.  
Josefa Masmitja Arbós.

#### Mataró:

Justa Martínez Haro.

#### Barcelona:

Natividad Villagrasa Latorre.  
Pilar Vidal Bel.

#### Roda Ter:

Raimunda Ribas Vila.

#### Sabadell:

Concepción de San Nicolás.  
María Dolores Vidal Campalans.  
Carlos Wagmner Sochlater.

#### Arenys de Munt:

Joaquina Puntos Gurri.

#### Caldas Estach:

Trinidad Arno Valls.

#### Barcelona:

Consuelo Marsell Carvonell.  
Catalina María Jiménez Alonso.

#### Badalona:

Josefa Blanco Otero.

#### Barcelona:

Carmen Ruiz Forcada.  
Magdalena Bru Villadot.

#### San Adrián de Besós:

Manuel Espinazo Suárez.

#### Barcelona:

Carmen Pedrol Cabestany.

#### Granollers:

José Llambrich Bel.

#### Barcelona:

Sinfrosa Calza Bolos.  
María García Costa.  
Antonia Moreno García.

#### Sabadell:

Vicenta Vallribera Salsas.  
Antonia Falces Hernández.

#### Arenys de Mar:

Santos Rodríguez.

#### Arenys de Munt:

Miquela Bayarri Gómez.

#### Badalona:

Ramona Cahue Balart.  
Clara Baldo Solves.  
María Cahue Bullo.  
María Josefa Margalef Nomen.  
Teresa Zapata Romera.  
Leonor Martínez García.  
Antonia Mur Ferraz.  
Rosa Bote Clape.  
María Dolores Arregui Urbistondo.  
Ana María Romero de la Rosa.  
Catalina Tudela Andreo.  
Carmen Olópez Gimeno.  
Rosa Maya Lorente.  
Rosà Aznar García.

#### Berga:

Luisa Casals Soler.  
María Call Rfú.  
María Dolores Farguell Casamitjana.

#### Canet de Mar:

Juana Pueyo Casas.  
Pascual Fernández Rodríguez.  
Ramón Boix Mús.  
Isabel Morales García.  
Josefa Pérez López.  
Catalina Sala Renau.  
Isabel Sala Vila.  
Josefa Ralfas Doláder.  
Catarina Roquet Vila.  
Josefa Gali Jover.  
José Arruga Cabane.  
Dolores Pujadas Diví.  
Joaquín Pascual Bellvert.  
Mercedes Carbonell Prats.  
Mercedes Perxachs Oms.  
María Pi Sala.  
Ana Isarn Amalier.  
María Ruiz Martínez.  
Carmen Alfonso Segovia.  
María de Gracia Jofre Fibernat.  
Carolina Martí Flaguera.  
Flomena Traver Lladó.  
Elvira Gual Donadeu.  
Josefa Misser Banchs.  
Angela Mauri Giberta.  
Angela Garrido Olivo.

#### Castellar del Valle:

María Concepción Ridorso Cuni.  
Rosa Medina Olivares.

#### Castelber y Villar:

María Berengue Bonet.

#### La Torrosa:

Enrique Damia Martínez.

#### Hospitalet:

José Olivares Nicolás.  
Manuel Iglesia Gallego.

Desamparados Juana Zamora Eugenio.  
Agustín Pascual Castell.  
Isabel Conesa Guerrero.  
Micaela Medin A. Ortega.  
Dolores Sabina Ségu y Prim.

**La Pobla de Lillet:**

Agustina Simón Coromina.  
María Lourdes Caselles Casals.  
Teresa Cortina Armengou.  
Juan Picas Blasí.

**Llusa:**

Vicente Anfruns Canuda.

**Manresa:**

Senón Viladrosa Torre.  
Angela González Bragado.  
Josefa Bonjorn Vallriberas.  
Angela Fernández Alonso.  
Domingo Magnet Enrich.  
María Marimón Sala.  
Concepción Puig de Llosas Relat.  
Mercedes Rife Ubach.  
Ramón Tarre Caminals.

**Martorell:**

Joaquina Canals Juliá.  
Antonia Culell Parellada.  
Josefa Domenech Domenech.  
Luisa Figueras Roig.  
Enriqueta Vilalta Bosch.

**Mataró:**

Bernabea Ruiz Egea.  
Juan Pubill Soler.  
Dolores Font Soler.  
Francisco Canals Cordonet.  
Francisco Antonio Guillén Tomás.  
María Matecón Marqués.  
Teresa Pujol Poch.

**Prats de Llusanes:**

Raimunda Lacalle Sáez.  
Manuel Pecanis Fábregas.

**Sabadell:**

Emilia Altes Suñer.  
Emilia Comella Bros.  
Margarita Valls Gall.  
Jaime Espadale Martori.  
Francisca Martínez Martínez.  
Ana María Sánchez del Pozo.

**San Adrián del Besós:**

Rosario Valero Alcaraz.  
María Nieto Ribas.  
Dolores Serveto Labrador.

**San Andrés de Llavaner:**

Pedro Solé Pujol.

**San Antonio Vilamajor:**

Angela Genis Badell.

**San Cugat del Vallés:**

Manuela Francisca Juanes.

**San Antonio Vilamajor:**

Josefa Parera Cros.

**San Esteban Sasrobrá:**

Concepción Pujades Ribera.

**San Pedro de Premis:**

Josefa Puig Más.

**Santa Coloma Gramanet:**

Andrés Hernández Casado.

**Santa María de Corco:**

Dolores Villarrasa Crosas.

**Sitges:**

Teresa Armengol Domenech.  
María Gorero Saluda.  
Rosa Martínez de la Peña.  
Matilde Raubert Baró.

**Tarrasa:**

Indalecio Palenzuela García.  
Ana Coll Camps.  
Francisco García Abril.  
Brígida Soteres y Panés.  
Brígida Carreras Pauls.  
Isabel María Sánchez Molina.  
Teresa Soler Trullas.  
Juana Jurado Martínez.  
Dolores Agullar Querol.  
María Rosa Grau Torrente.  
Marcela Amat Busqueta.  
María de Queralt Linares Baldó.  
Teresa Ocaña Martínez.

**Villanueva y Geltrú:**

Rosa Barú Llaurodo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio,  
Barcelona, 12 de noviembre de 1964.—  
El Vicepresidente.—8.695-E.

**CIUDAD REAL**

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

**Abenojar:**

Josefa Arriaga Lizcano.  
Petra Hergueta Lillo.

**Agudo:**

Claudia Amparo Cabello Zumajo.  
Gregoria Cuadrado Alcobendas.  
Quintina Manilla Mansilla.  
Fermina Rubio Bolaños.  
Julia Valmayor Barba.

**Alamillo:**

Crescencia Calvo Sánchez.  
Felicia Cisneros Sánchez.  
Luisa Gallego García.  
Antonia Morcillo Sánchez.  
Josefa Sánchez Romero.  
Lucía Silvestre Flores.

**Alcázar de San Juan:**

Inés Petronila Campo Marchante.  
Joaquina Cárdenas Abengozar.  
Isabel María Córdoba Serrano.  
Natividad Herreros Gómez.  
Dominga Lizano Palomino.  
Saturnina Ruiz Vela.  
Marciana Juana Sánchez Casero.  
Catalina Nieves Segura Ogaya.

**Alcolea de Calatrava:**

Casilda Herrera Arroyo.  
Celestina Marcelina Mohino de la Flor.

**Alhambra:**

María del Pilar Gigante Mateos Aparicio.  
María Dolores Saavedra Chaparro.

**Almadén:**

Lorenza Quirós Arance.  
Hilario Toro Asensio.

**Argamasilla de Alba:**

Francisca Guerrero Lara.  
María Jiménez Cantón.

**Brazatortas:**

Julián Vigara Blanco.

**Cabezarrubias del Puerto:**

Benigna Ruiz Simón.  
Evarista Ruiz Valencia.

**Calzada de Calatrava:**

María Esperanza Alvarez López.  
Isidra Juliana Caballero Almodóvar.  
Teresa Isidra del Castillo Real.  
María Dominga García Cübero Rodríguez.  
Laureana Martín Manzano.  
María Francisca Eugenia Pérez Almodóvar.  
María Manuela Ruiz Hidalgo Valor.

**Campo de Criptana:**

María del Carmen García de León García Panadero.  
Manuela Angela Moreno Carramolino.  
María Vicenta Pérez García de León.  
Manuel Segundo de la Guía Pérez.  
Telesfora Olivares Casarrubios.

**Corral de Calatrava:**

Juana Morales Carrión.

**Ciudad Real:**

Carmen Adame Honrado.  
Carmen Alarcón López.  
Marcelina Arenas Ortega.  
José Camacho Rodríguez.  
Angela Castillo Barragán.  
Manuela Gascón Solís.  
Adelaida Requejo Ferrer.

**Daimiel:**

Antonio Andrés Moreno.  
María Teresa Rodríguez Portugués Oviedo.  
Eufemia Rodríguez Ruiz.  
María del Sacramento Ruiz Valdepeñas.

**Fernán Caballero:**

Angela Bernal Gómez.  
Amalia Juliana Sanjuán Villaseñor.

**Fuencaliente:**

Ana Jacinta Poyatos Pozo.

**Herencia:**

Felicia Martín Lorente Romero.  
Josefa Medina Gómez Lobo.  
Victoriana Morales Díaz Raserón.

**Luciana:**

Francisca Preclado Lindo.

**Manzanares:**

Ramona Callejas Merino.  
María Rita Carrillo García.  
Josefa Granados Capilla.  
Guadalupe Guerrero Romero de Avila.  
María Guijarro Noguera.  
Josefa Jiménez Nieto Márquez.  
Isidora Lara Merino.  
Susana Maeso Criado.  
María Josefa Márquez Doctor.  
Josefa Márquez Mingallón.  
Dominga Mateos de Arriba Fernández.  
Isabel Molina Verdejo.  
Encarnación Moreno Díaz Madroñero.  
Vicenta Nobleja Condes.  
Constanza Sáez Arroyo.

**Membrilla:**

Teresa García Quifiones.  
Purificación Jiménez Navarro.

**Miguelturra:**

María Dolores Laguna Tercero.

**Pedro Muñoz:**

María Jesús Huertas Pradillos.

**Piedrabuena:**

Vicenta García Rincón.  
Rosalia González García.  
Antonio Rodríguez Laguna.  
Aurelio Leal Ocaña.  
Teresa Montes García.  
Tomasa Elviro Camacho.  
Eulalia Ruiz Calderón.  
Nemesia Turrillo Camacho.

**Poblete:**

Candelas Prado Domínguez.  
Manuela Serrano Reinos.

**Los Pozuelos de Calatrava:**

Santiago Ciudad Mosqueda.  
Juan Régulo Ocaña Alcaraz.

**Puerto Lápice:**

Simona Ochovo Vera.

**Puertollano:**

María Purificación Tecla Fernández.  
Teresa Malpesa Engudanos.  
Otilio Alucia Muñoz Reja Sánchez.  
Alfonsa Olmo Dueñas.  
Marcelina Isidra Llanos.  
Fructuoso Sánchez Sánchez.  
Paulino Solana Camarillo.

**Retuerta del Bullaque:**

Bernardina de Paz Parra.  
Florina Mónica Calderón López.

**Santa Cruz de Mudela:**

Valentina Inocencia Castellanos Cobos.  
Cruz Jacinta Dolores Delgado Rodero.  
Antonia Guzmán León.  
María Laguna Valencia.

**Socuéllamos:**

Juan Marcos López López.  
Feliciana Victoriana Ruiz Piqueras.

**Tomelloso:**

Felipe Baos Castellanos.  
Toribio Pedro Casero Herreros.  
Florencia Díaz López.  
Adelaida Díaz Román.  
Julian Ortiz Rosado.  
Manuela Palacios Giner.  
Matilde Susiac Villar.

**Torralba de Calatrava:**

Juana Arévalo Pardo.  
Vicenta Anastasia Arroyo Expósito.  
Purificación Fernández de Mera Gómez.  
Juana Mora Céspedes.  
Vicenta Torres Orovio.

**Valdemanco de Estéras:**

Pilar Fuentes Díaz Pinto.

**Valdepeñas:**

Dionisia Juliana Coello Romano.  
Bonifacia Josefa López Trompo Madero.  
Ildefonsa Márquez de Prados López de Lerma.  
María Josefa Peñalver Rodríguez.  
María Josefa Sánchez de Lachina Ruiz.  
Benita Justa Vázquez Córdoba.

**Villahermosa:**

Tecla Mota Gallego.  
María del Señor Rojas Pérez.  
Argimira Vázquez Pérez.

**Villanueva de la Fuente:**

Pedro José Fernández Carreño.  
Eladía Romero Rodríguez.

**Villarrubia de los Ojos:**

Marca Alises Rodríguez.  
Elisa Atanasio Navarro.  
Felipe Crespo Gómez.

Estefanía Ferrer Vallejo.  
Engracia Palomino Román.  
Rogelia Navarro Romero.  
Leovigilda Rabadán Fernández.  
María Josefa Sosa Sánchez Crespo.  
Fernanda Yébenes Vallejo.

**Viso del Marqués:**

Clara Ana Josefa Almodóvar Laguna.  
Eulalia Alfonsa del Valle Nufio.  
María San Pedro Lozano Bernal.  
Magdalena Megía del Valle.  
María Dolores Juana Muñoz del Campo.  
Jacinta Eufemia Tarazona Pradas.  
Valeriana Valencia Camacho.  
Josefa Valverde Laguna.  
Dionisia Dolores Valverde Noguera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Ciudad Real, 12 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—8.785-E.

**GUADALAJARA**

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

María Salomé Asenjo Galán.—Atienza.  
Florentina Moreno Aparicio.—La Bodera.  
Fermína González Raso.—Cendejas de la Torre.  
Paula Salvador Muñoz.—Cendejas de la Torre.  
Isabel Moraga Valero.—Fuentenovilla.  
Francisca Herrero Conde.—Galve de Sorbe.  
Pétra López Abad.—Lebrancón.  
Juana Jiménez Clavo.—Megina.  
Melitona de Llago Rustarazo.—Orea.  
Ursula García Hernando.—Palmaces de Jadraque.  
Valentina Noreno Andrés.—Palmaces de Jadraque.  
Petronilo Arroyo Pomeda.—Romancos.  
María Concepción Herranz López.—Setfles.  
Tomasa López García.—Setfles.  
Felipa Castillo Sigüenza.—Valdeavellano.  
Juliana Sánchez Rojo.—Valdeavellano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Guadalajara, 19 de noviembre de 1964.—El Vicepresidente, Fernando Ximénez Herrera.—El Secretario, Luis Rojo Villa.—8.788-E.

**HUESCA**

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Francisca Peña Montoliu.—Tolva.  
Juana Mayor Estornes.—Biniés.  
Concepción Avellanas Vidaller.—Colungo.  
Eusebia Español Bescos.—Panzano.  
Saturnina Mairal Nasarre.—Panzano.  
Isabel Cebollero Bescos.—Panzano.  
Antonio Salas Justes.—Santa Cilia Panzano.  
María Valles Cadena.—Buesa Broto.  
Dorotea Encontra Artigas.—Senes de Alcubierre.  
Carmen Broto Buetas.—El Pueyo Aragaus.  
Carmen Fondevilla Andrés.—Tamarite de Litera.  
Hipólita Sanz Ubierno.—Abiego.  
Nieves Ruche Espiés.—Calasanz.  
Amalia Gil Abad.—Berdún.  
Joaquín Javierre Arilla.—Huesca.  
Francisca Grasa Domec.—Huesca.  
Felipa Sánchez Ornat.—Ayerbe.  
Antonia Sulls Vidaller.—Benasque.  
Concepción Giménez Gabarre.—Huesca.  
Carmen Ayerbe Avellanas.—Alquezar.  
Cecilia Palacio Penart.—Alquezar.  
Agustina Lorienta Castillo.—Alquezar.  
Antonio Torralba Buen.—Losanglis.  
Julia Gallego Torralba.—Losanglis.

Ramona Brunet Torres.—Gabas.  
Rosa Campo Castillo.—Boltaña.  
Pabla Castell Fullera.—Boltaña.  
Francisca Capalvo Latre.—Boltaña.  
Marcelina Puyol Bara.—Boltaña.  
Antonio Vilellas Cosculluela.—Boltaña.  
Joaquina Tarrasa Ferrer.—Estopiñán.  
Prudencia Juste Clemente.—Rádiquero.  
Miguela Lancuentra Solano.—Foradada del Toscar.  
Pabla Muro Pérez.—Fiscal.  
José Ballarín Carrera.—Chía.  
Dolores Latorresaura.—Roda de Isabena.  
Justina Burgase Vidal.—Sesa.  
Miguela Arasanz Zazurca.—Huesca.  
Vicenta Burgase Banzo.—Casbas de Huesca.  
Antonia Buisán Lalana.—Polefino.  
Josefa Ferrer Montaner.—Pueyo de Santa Cruz.  
María Almuzara Puy.—Merli.  
Josefa Zurrualde Santamaría.—Huesca.  
Luisa Laines Bergés.—Jaca.  
Enriqueta Benabent Benabent.—Jaca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Huesca, 11 de noviembre de 1964.—El Presidente Delegado, Angel Romo Villacampa.—8.883-E.

**MELILLA**

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Emilia Muñoz Rodríguez.—Melilla.  
Salvadora Sánchez Soto.—Melilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Melilla, 29 de noviembre de 1964.—El Administrador general, Presidente, P. D., el Secretario (ilegible).—8.810-E.

**OVIEDO**

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

**Oviedo:**

María Luisa Alvarez Bárcena.  
Palmira Antuña Rosal.  
Emilio Antonio del Corro Quintana.  
Manuel Remis Asprón.  
Benigno Fernández Fernández.  
Pilar Casares Delgado.  
Isabel Dago Rodríguez.  
Benita Martín Matilla.  
María Carmen Riestra Moro.  
Celsa Rodríguez Iglesias.  
Jesús Gutiérrez Fernández.  
Rafael Martínez González.  
José Paredes Alvarez.  
Alejandro Fernández Presa.  
Josefa Peláez Suárez.  
Pilar González Sordo.  
Luisa Alvarez Diaz.  
Elisiana Díaz Puerta.  
María Nieves Fernández Cienfuegos.  
María Oliva González González.  
María Olvido González Figaredo.  
José García González.  
Rafael González Cueto.  
Jesús González Oviés.  
Miguel Hevia Gutiérrez.  
Julio Martín García.  
Santos Bayón García.  
Arcadio Casero Alvarez.  
Martín del Valle Foyaca.  
Constantina Velasco Diaz.  
Juan García Cienfuegos.  
María Vicenta Gutiérrez Suárez.  
Angel Custodio Fernández Fernández.  
Dionisia Valverde García.  
María Olvido Fernández Alonzo.  
María Velasco Diaz.

Paula Adela Anderica García.  
Elvira Fernández Secades.  
Eloya Reguejo Villanueva.  
Albina Martínez Alvarez.

Avilés:

Carín Artime Fernández.  
María Luisa González Muñoz.  
Cecilia Alvarez Suárez.  
Ana María Alvarez Alvarez.  
Jesús Rodríguez Ovies.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 2 de noviembre de 1964.—El Vicepresidente de la Junta, Sabino Fernández Fernández.—8.624-E.

#### PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de Beneficencia docente de 24 de Julio de 1913, se hace público que en esta Junta Provincial de Beneficencia se tramita expediente para la clasificación de la Fundación «Penzol», que instituye en Vigo don Fermín Fernández Penzol Labañera, concediéndose un plazo de quince días para examinar las actuaciones por todas las personas que se consideren interesadas en la Secretaría de esta Junta.

Pontevedra, 16 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil.—8.864-E.

#### TOLEDO

*Relación de peticionarios a quienes por está Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

El Toboso:

Agustín Cámaras Cano.  
Ancieto Expósito Lozano.  
Natalia Los Arcos Cortés.  
Lorenza Torrero Lavesiera.

Ugena:

Cándida Brunete Rodríguez.

Valmojado:

Ricarda López-Ramos Sánchez.  
Primitiva Rodrigo González.

Villa de Don Fadrique:

Ramón Martín Novillo Gómez.  
Santiago Organero Novillo.

Villacañas:

Escolástica Almonacid Escribano.  
Venancio Aranda Amador.  
Isabel Casas Bricio.  
Natalia Cruza Fernández.  
Juana Díaz-Almendros Avilés.  
Lucía Díaz-Rullo Fernández.  
Rosario García Angelino.  
Felisa Irala Salcedo.  
Eugenia Irala Villanueva.  
Ramona Montes Simón.  
Polonia Torres Santa Cruz.  
Sebastiana Triguero Chacón.

Villaluenga:

Juliana Hernández Amores.  
Jorja Gallego Núñez.  
María Martín Pérez.  
Pancracia Martín Ugeda.  
Concepción Engracia Pages Sampere.  
Felipa Josefa Soria Sánchez.

Villanueva de Alcardate:

Antonia Cámara Merín.  
Aurelia Segunda García Domínguez.  
Antonia Pintaño Santos.  
Policarpo Romeralo Pradillo.  
María del Rosario Sánchez Celemín Pradillo.  
María del Rosario Sierra Merín.  
Braulia Sierra Pradillo.

Villatobas:

Sergia Alcázar Jiménez.  
Joaquina Amparo Berianga Montero.  
Ignacia Antonia Fernández Sáez.  
Ruperta Amalia Fernández-Trigo Arenas.  
Jesusa Josefa García Ortiz.  
Alejandro García-Aristo García.  
Juliana Josefa García-Aristo García.  
Eugenia García-Bueno Chaim.  
Tomasa García-Cabrera López.  
Eustaquio García-Gango Rodríguez-Sepulveda.  
José María Gómez García-Gango.  
Jesús Florentina Gómez García de Santiago.  
Tomás González López Larín.  
Celedonia González Martínez.  
Benita López-Larín Ramírez.  
Julia Montero López-Agenjo.  
Segunda Montero Mena.  
Mónica Pérez L. López-Agenjo.  
Gregoria Aniceta Rivera García-Montesino.  
Pedro Rivera García-Montesino.  
Toribio Rodríguez-Crespo Belinchón.  
Eugenia Ruiz Aguado.  
Jesús Ruiz Cuéllar.  
Nicolasa Sánchez-Prieto Gómez.

Yepes:

Felisa Caro Martín-Panadero.  
Josefa García-Cezón Díaz-Vizcaino.  
Juana Hernández-Sonseca Martín.  
Margarita Martín-Almonacid Sánchez-Tembleque.  
Eulogia Rodríguez-Peña Fernández.

Yunchillos:

Perfecta Gómez Díaz.  
Pilar Morales Cabañas.  
Lorenza Sánchez Gómez.  
Angelita Aguado Miguel.

Casarrubios del Monte:

Caridad Benavente Muñoz.  
Juliana Marcelina López López.

Cedillo del Condado:

Florentina Serrano Serrano.

Herreruela de Oropesa:

Prudencia Ramos Camacho.

Pantoja:

Juana Díaz-Ramos Delgado.  
Asunción Manzanedo de Lucas.  
Rufina Manzanedo de Lucas.  
Justa Rufina Perales Ortega.

Toledo:

Esperanza Velázquez Pecci.  
Epifanía García Gutiérrez.  
Josefa González Lázaro.  
Luciana Jiménez Torija.  
Petra Rubio García.  
Tomasa Cuesta Alvarez.  
Isidoro Fraguas Rodríguez.  
Pablo Arellano Castellanos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Toledo, 23 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—8.889-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

EXPROPIACIONES

Enlaces Ferroviarios de Madrid. Accesos complementarios de la estación de Chamartín. Término municipal de Madrid. Grupo XXIX.

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

*Relación nominal de propietarios*

Número XXIX-1.—Propietario: Asociación pro Huérfanos de la Guardia Civil. Finca El Alba (extremo Sur). Domicilio: General Mola, 248, Madrid. Situación de la finca: Cruce calle Ramón y Cajal con General Mola. Clase de finca: Terrenos. Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Luis de Casa.—8.910-E.

Jefatura de Obras Públicas

CIUDAD REAL

Expropiaciones

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley y 120 del Reglamento, ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carrizosa y en el diario «Lanza», de esta capital, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de la carretera CR-642 (antigua L-618), de Villamanrique a Alhambra por Infantes, en término municipal de Carrizosa, a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la última de las publicaciones señaladas, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores materiales de dicha relación, y los titulares de los derechos afectados puedan además oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación de tales bienes y derechos, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Ciudad Real, 14 de noviembre de 1964. El Ingeniero Jefe, E. Pérez Losada.—8.668-E.

## Relación que se oita

Parcela	Propietario	Clase de cultivo	Extensión — Ha.	Linderos
1	Herederos de José Lillo Mata .....	Cereal .....	0,3220	N., término de Alhambra; S., Andrea Rodríguez; E., Ramón M. Merino; O., Francisco Rodríguez.
2	Andrea Rodríguez Lillo .....	Olivar .....	0,3880	N. y S., Hros. de José Lillo; E., Hros. de Sinforosa Elbar; O., Francisco Rodríguez.
3	Vidal Navarro Lorente .....	Olivar .....	0,1120	N. y S., Andrea Rodríguez; E., carretera; O., camino de Alhambra.
4	Herederos de José Lillo .....	Pastos .....	0,0720	N., Andrea Rodríguez; S., Hros. de Nemesio y Sinforoso Elbar; E., Carlos y Felipe Lillo; O., Ramón Merino.
5	Herederos de Nemesio y Sinforoso Elbar Palomo .....	Pastos .....	0,1100	N., José Lillo; S., Cruz González; E., Carlos y Felipe Lillo; O., Ramón Merino.
6	Cruz González Gómez .....	Viña .....	0,2580	N., Nemesio y Sinforoso Elbar; S., Germán Solera; E., Dolores Moya; O., Hros. de Pascual Parra.
7	Germán Solera Peláez .....	Huerta .....	0,5400	N., S. y O., Cruz González; E., Dolores Moya.
8	Cruz González Gómez .....	Cereal .....	0,2738	N., E. y O., Germán Solera; S., Hros. de Salomé Rodríguez.
9	Herederos de Salomé Rodríguez Rodríguez .....	Olivar .....	0,1020	N., Cruz González; S., Ambrosio Rodríguez; E., Sebastián Rodríguez; O., carretera.
10	Ambrosio Rodríguez Rodríguez .....	Cereal .....	0,2800	N., Hros. de Salomé Rodríguez; S., Juan Antonio Rodríguez; E., Pedro Rodríguez; O., Beatriz Rodríguez.
11	Juan Antonio Rodríguez Rodríguez .....	Cereal .....	0,2280	N., Ambrosio Rodríguez; S., María Jesús Rodríguez; E., Pedro Manzanares; O., camino de Alhambra.
12	Victoriano Rodríguez González .....	Olivar .....	0,0605	N., Juan A. Rodríguez; S., María Jesús Rodríguez; E., Tomás Garrido; O., carretera.
13	María Jesús Rodríguez González .....	Olivar .....	0,2165	N., Juan A. Rodríguez; S., Hros. de Teodora Ortiz; E., carretera; O., camino de Alhambra.
14	Herederos de Teodora Ortiz Solera .....	Olivar .....	0,1580	N., María Jesús Rodríguez; S., Hros. de Pedro Félix Mata; E., Tomás Garrido; O., camino de Alhambra.
15	Pedro Félix Mata Palomo .....	Olivar .....	0,1044	N., Hros. de Pedro Ortíz; S., José Peláez; E., Deogracias Rodríguez; O., camino de Alhambra.
16	José Peláez Palomo .....	Olivar .....	0,1140	N., Pedro Félix Mata; S., Medarda Mata; E., Deogracias Rodríguez; O., camino de Alhambra.
17	Medarda Mata Palomo .....	Olivar .....	0,1800	N., José Peláez; S., Luciana Mata; E., Deogracias Rodríguez; O., camino de Alhambra.
18	Luciana Mata Palomo .....	Olivar .....	0,2212	N., Medarda Plata; S., Juana Palomo; E., Deogracias Rodríguez; O., camino de Alhambra.
19	Juana Palomo Mata .....	Olivar .....	0,2000	N., Luciana Mata; S., Justa Mata; E., Deogracias Rodríguez; O., camino de Alhambra.
20	Justa Mata Palomo .....	Cereal .....	0,1380	N., Juana Palomo; S., Tomás Garrido; E., Deogracias Rodríguez; O., camino de Alhambra.
21	Tomás Garrido Navarro .....	Cereal .....	0,1460	N., Justa Mata; S., Elías Garrido; E., Deogracias Rodríguez; O., camino de Alhambra.
22	Elías Garrido Navarro .....	Cereal .....	0,1395	N., Tomás Garrido; S., José Elbar; E., Deogracias Rodríguez; O., camino de Alhambra.
23	José Elbar Garrido .....	Cereal .....	0,0770	N., Elías Garrido; S., Arsenio Villamayor; E., Deogracias Rodríguez; O., camino de Alhambra.
24	Arsenio Villamayor Garrido .....	Cereal .....	0,1442	N., José Elbar; S., Melitón Rodríguez; E., Deogracias Rodríguez; O., camino de Alhambra.
25	Elías Garrido Navarro .....	Cereal .....	0,0280	N., José Elbar; S., Arsenio Villamayor; E., Deogracias Rodríguez; O., Arsenio Villamayor.
26	Melitón Rodríguez González .....	Cereal .....	0,0500	N., Arsenio Villamayor; S., María Cruz Sánchez; E., Alejandro Rodríguez; O., camino de Alhambra.
27	María Cruz Sánchez Arroyo .....	Cereal .....	0,0200	N., Melitón Rodríguez; S., Vicente Rodríguez; Este, Federico Gallego; O., camino de Alhambra.
28	Vicente Rodríguez Rodríguez .....	Olivar .....	0,2060	N., María Cruz Sánchez; S., Sacramento Pérez; Este, Federico Gallego; O., camino de Alhambra.
29	Sacramento Pérez Rodríguez .....	Cereal .....	0,1050	N., Vicente Rodríguez; S., Petra Llorente; E., Santiago Manzanares; O., Angela Pérez.
30	Angela Pérez Rodríguez .....	Cereal .....	0,0970	N., Vicente Rodríguez; S., Petra Llorente; E., Sacramento Pérez; O., camino de Alhambra.
31	Petra Llorente Palomo .....	Cereal .....	0,1200	N., Angela Pérez; S., Tomás Horcajada; E., Anastasio Lillo; O., camino de Alhambra.
32	Tomás Horcajada Villena .....	Cereal .....	0,1680	N., Petra Llorente; S., Gregorio Lillo; E., Anastasio Lillo; O., camino de Alhambra.
33	Gregorio Lillo González .....	Cereal .....	0,2540	N., Tomás Horcajada; S., Antonio y Rafael Rodríguez; E., María Dolores Moya; O., camino de Alhambra.
34	Antonio y Rafael Rodríguez Rodríguez .....	Cereal .....	0,0800	N., Gregorio Lillo; S., Nieves Conde; E., José Moreno; O., camino de Alhambra.
35	Nieves Gallego Yáñez .....	Cereal .....	0,1160	N., Antonio y Rafael Rodríguez; S., Vidal Navarro; E., Lorenzo Rodríguez; O., Isidoro Parra.
36	Lorenzo Rodríguez Lillo .....	Cereal .....	0,0450	N., Antonio y Rafael Rodríguez; S., Emiliano Rodríguez; E., José Moreno; O., Nieves Gallego.
37	Emiliano Rodríguez Rodríguez .....	Olivar .....	0,0900	N., Lorenzo Rodríguez; S., Evaristo Rodríguez; Este, José Moreno; O., Nieves Gallego.
38	Vidal Navarro Lorente .....	Cereal .....	0,0275	N., Nieves Gallego; S., Quintín Bustos; E., Emiliano Rodríguez; O., Carlos Palomo.
39	Evaristo Rodríguez Rodríguez .....	Olivar .....	0,0745	N., Emiliano Rodríguez; S., Herminia Elbar; Este, José Moreno; O., Quintín Bustos.
40	Quintín Bustos Parra .....	Cereal .....	0,2390	N., Vidal Navarro; S., Félix Rodríguez; E., Evaristo Rodríguez; O., Carlos Palomo.
41	Herminia Elbar Palomo .....	Cereal .....	0,1075	N., Evaristo Rodríguez; S., Epifanio Parra; E., Isabel Mata; O., Quintín Bustos.

Parcela	Propietario	Clase de cultivo	Extensión Ha.	Linderos
42	Epifanio Parra Panduro .....	Cereal .....	0,0240	N., Herminia Elbar; S., Pedro Elbar; E. Isabel Mata; O., Quintín Bustos.
43	Pedro Elbar Rodríguez .....	Cereal .....	0,1090	N., Epifanio Parra; S., Eulogio Briones; E., Felicia Riquelme; O., Quintín Bustos.
44	Félix Rodríguez Lillo .....	Cereal .....	0,0308	N., Quintín Bustos; S., Anastasio Lillo; E., Pedro Elbar; O., río Cañamares.
45	Anastasio Lillo Rodríguez .....	Cereal .....	0,0285	N., Félix Rodríguez; S., Pedro Rodríguez; E., Pedro Elbar; O., río Cañamares.
46	Pedro Rodríguez Rodríguez .....	Cereal .....	0,0323	N., Anastasio Lillo; S., Vicente Chaparro; E., Pedro Elbar; O., río Cañamares.
47	Vicente Chaparro Pérez .....	Cereal .....	0,0280	N., Pedro Rodríguez; S., Juan Robles; E., Pedro Elbar; O., río Cañamares.
48	Juan Robles Moreno .....	Cereal .....	0,0550	N., Vicente Chaparro; S., Hros. de Máximo Honorato; E., Eulogio Briones; O., río Cañamares.
49	Eulogio Briones Villamayor .....	Cereal .....	0,0495	N., Pedro Elbar; S., Emilia Palomo; E., Pedro José Riquelme; O., Juan Robles.
50	Herederos de Máximo Honorato Rodríguez .....	Cereal .....	0,0280	N., Juan Robles; S., Juan A. Rodríguez; E., Eulogio Briones; O., río Cañamares.
51	Juan Antonio Rodríguez Menor .....	Cereal .....	0,0280	N., Hros. de Máximo Honorato; S., Juan A. Pérez; E., Emiliano Palomo; O., río Cañamares.
52	Juan Antonio Pérez Palomo .....	Cereal .....	0,0155	N., Juan A. Rodríguez; S., José Haro; E., Emilia Palomo; O., río Cañamares.
53	Emilia Palomo Rodríguez .....	Cereal .....	0,1365	N., Eulogio Briones; S., Teófilo Parra; E., José Haro; O., Pedro J. Riquelme.
54	José Haro Lorente .....	Cereal .....	0,0205	N., Juan A. Pérez; S., Antonia Yáñez; E., Emilia Palomo; O., río Cañamares.
55	Antonio Yáñez Chaparro .....	Cereal .....	0,0285	N., José Haro; S., Cooperativa; E., Emilia Palomo; O., río Cañamares.
56	Cooperativa del Campo Nuestra Señora del Salido .....	Solar .....	0,0550	N., Antonio Yáñez; S., Bonifacio Rodríguez; Este, Emilia Palomo; O., río Cañamares.
57	Teófila Parra Jiménez .....	Cereal .....	0,0565	N., Emilia Palomo; S., Alejandro Rodríguez; Este, Emilia Palomo; O., Bonifacia Rodríguez.
58	Bonifacia Rodríguez Rodríguez .....	Cereal .....	0,0355	N., Cooperativa; S., Melitón Rodríguez; E., Teófilo Parra; O., río Cañamares.
59	Alejandro Rodríguez Pérez .....	Solar .....	0,0420	N., Teófilo Parra; S., Modesto Pérez; E., Melitón Rodríguez; O., Emilia Palomo.
60	Melitón Rodríguez González .....	Cereal .....	0,0180	N., Bonifacio Rodríguez; S., Eulalio Rodríguez; Este, Alejandro Rodríguez; O., río Cañamares.
61	Eulalio Rodríguez González .....	Cereal .....	0,0185	N., Melitón Rodríguez; S., Francisco Villamayor; E., Modesto Pérez; O., río Cañamares.
62	Francisco Villamayor Alarcón .....	Cereal .....	0,0485	N., Eulalio Rodríguez; S., Juan J. Rodríguez; Este, Modesto Pérez; O., río Cañamares.
63	Modesto Pérez León .....	Solar .....	0,0275	N., Alejandro Rodríguez; S., Petra Lorente; E., Escuelas nacionales; O., Francisco Villamayor.
64	Petra Lorente Palomo .....	Solar .....	0,0185	N., Modesto Pérez; S., Pedro Rodríguez; E., Francisco Villamayor; O., Escuelas nacionales.
65	Juan José Rodríguez Rodríguez .....	Solar .....	0,0515	N., Francisco Villamayor; S., José Rodríguez; Este, Pedro Rodríguez; O., río Cañamares.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

**EXPROPIACIONES**

Obra: «Defensa de la margen izquierda del río Guadalquivir en Sotogordo, término municipal de Peñafior (Sevilla)».

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Peñafior, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación. Sevilla, 19 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director.—3.957-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca, única; interesados, herederos de doña Juana Parias Parias, don Manuel Puig y Maestro Amado; nombre de la finca o paraje, El Soto de la Laguna.

Obra: «Embalse del Iznajar, plaza número 4, término municipal de Iznajar (Córdoba)».

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Iznajar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 23 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director.—3.958-E.

*Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje*

1. Herederos de don Antonio Morales García, El Puerto.
2. Don Antonio Muñoz Pacheco. El Puerto.
3. Doña Luisa Doncel Tirado. El Puerto.
4. Herederos de don José María Tejero Reina. El Puerto.

5. Don Antonio García Reina. El Puerto.
6. Don Manuel García Tejero. El Puerto.
7. Don José María Caballero Cobo. El Puerto.
8. Don Antonio Toledano Mora. El Puerto.
9. Doña María del Carmen Hinojosa Caballero. El Puerto.
10. Doña Jerónima Rodríguez Bueno. El Puerto.
11. Don Nicomedes Caballero Tejero. El Puerto.
12. Doña Purificación Herrero Ramírez. El Puerto.
13. Don Sebastián Reina Aguilera. El Puerto.
14. Don Angel Tejero Henares. El Puerto.
15. Don Sebastián Reina Aguilera. El Puerto.
16. Don Angel Tejero Henares. El Puerto.
17. Doña Purificación Herrero Ramírez. El Puerto.
18. Don Antonio Toledano Mora. El Puerto.
19. Don Gabriel Tejero Guerrero. El Puerto.
20. Doña Ana Molina Algar. El Puerto.
21. Herederos de doña María Caballero Castellano. El Puerto.
22. Don Francisco Ariza Montero. El Puerto.
23. Herederos de don José María Tejero Reina. El Puerto.

- 24. Doña Dolores Caballero Tejero. El Puerto.
- 25. Don Manuel García Tejero. El Puerto.
- 26. Don Leonardo Ramírez Rodríguez. El Puerto.
- 27. Don Juan Manuel Osuna Osuna. El Puerto.
- 28. Doña Felisa Ramírez Moreno. El Puerto.
- 29. Don Francisco Ramírez Moreno. El Puerto.
- 30. Don Manuel Ariza Montero. El Puerto.
- 31. Don Sebastián Reina Agullera. El Puerto.
- 32. Don Nicomedes Rodríguez Tejero. El Puerto.
- 33. Don Gabriel Tejero Guerrero. El Puerto.
- 34. Don Antonio Rabasco Pavón. El Puerto.
- 35. Doña María Josefa Rabasco Alcalde. El Puerto.
- 36. Don Ambrosio Jiménez Jiménez. El Puerto.
- 37. Don Antonio Herrero Reina. El Puerto.
- 38. Don Zacarías Matas Tejero. El Puerto.
- 39. Don Ambrosio Jiménez Jiménez. El Puerto.
- 40. Don Juan Miguel López Doncel. El Puerto.
- 41. Doña Antonia Herrero Ramírez. El Puerto.
- 42. Don José Llamas Jiménez. El Puerto.
- 43. Doña Juana Tejero Ramírez. El Puerto.
- 44. Don Isidoro Marín Sánchez. El Puerto.
- 45. Don Antonio Castillo Ruiz. El Puerto.
- 46. Doña Natividad Caballero Tejero. El Puerto.
- 47. Doña Jerónima Rodríguez Bueno. El Puerto.
- 48. Don Antonio Herrero Reina. Arroyo Selerche.
- 49. Ministerio de Obras Públicas. Carretera de Loja-Rute.

Obra: «Reconstrucción del antiguo muro de defensa de Villaverde del Río, término municipal de Villaverde del Río (Sevilla)».

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Villaverde del Río, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 28 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director.—8.956-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje

Tramo A

- 1. Ayuntamiento de Villaverde del Río. Las Dehesas.
- 2. Don Enrique Ramírez Molero. Portillo de las Viñas.
- 3. Don Zacarías Domínguez Martín. Portillo de las Viñas.
- 4. Don Manuel Domínguez Romero. Portillo de las Viñas.
- 5, 8 y 10. Don José María Morales Martín. Portillo de las Viñas.
- 6. Don Francisco Ruiz Peña. Portillo de las Viñas.

- 7. Don Antonio Fernández Agullar. Portillo de las Viñas.
- 9. Don Rafael Torres Durán. Portillo de las Viñas.
- 11. Don Antonio López Fernández. Portillo de las Viñas.
- 12 y 16. Don Manuel Díaz López. Portillo de las Viñas.
- 13 y 21. Don Porfirio Pereira Muguillo. Portillo de las Viñas y Siete Viñas.
- 14. Don Antonio Álvarez Romero. Portillo de las Viñas.
- 15. Don Pablo Sarmiento Morales. Portillo de las Viñas.
- 17. Don Antonio Torres Jiménez. Portillo de las Viñas.
- 18. Don Antonio Jiménez Martín. Portillo de las Viñas.
- 19. Don Rufino y don Rafael Romero Magro. Portillo de las Viñas.
- 20. Don Abilio Diosdado Pereira. Siete Viñas.

Tramo B

- 22. Don Diego y don Juan Martínez Martín. Las Portadas.
- 23. Ayuntamiento de Villaverde del Río. Dehesa El Baldío.
- 24. Don José Sarmiento Lara. Conejeras.
- 25 y 30. Don Manuel Díaz López. La Porquera.
- 26. Don Francisco Casado Fernández. La Porquera.
- 27, 29 y 31. Don Honorio Agullar Fernández. La Porquera.
- 28. Don Rafael García Rey. La Porquera.
- 32. Don Manuel Caballero García. La Porquera.
- 33. Don Manuel Agullar Fernández. La Porquera.
- 34. Don José Torres León. La Porquera.
- 35 y 39. Don Manuel Camacho Peral. Arrendatario, don José Pablo Peral. La Porquera.
- 36. Don Rafael Romero Magro. La Porquera.
- 37. Don Miguel Fernández Agullar. La Porquera.
- 38. Don José López Varón. La Porquera.
- 40. Don Hilario Ramírez Vázquez de la Torre. La Porquera.
- 41. Don Enrique Pérez Ortega. La Vega.
- 42. Doña Dolores Sarmiento Espinosa. Arrendatarios, don Francisco Sánchez Jaime y don Miguel Medina Lara. La Vega-Lardas.

GUADIANA

Nota-extracto para la información pública del «Proyecto de distribución de aguas de Horcajo de Santiago (Cuenca)».

El proyecto ha sido aprobado técnicamente por Orden ministerial de 31 de octubre de 1964, con las siguientes características:

Parte la tubería de suministro del depósito regulador, ya construido, con un diámetro interior de 200 milímetros y tres atmósferas de presión, hasta el encuentro con la calle del Santísimo y Despeñadero, con una longitud total de 584 metros, que se encuentra colocada totalmente y en perfecto estado de funcionamiento.

Con base en la citada tubería de suministro, se desarrolla la red de distribución, que cubre todas las calles de la población, empleándose en la misma tubería de fibrocemento, de diámetros interiores comprendidos entre 60 y 200 milímetros, con unión «Gigault», siendo la longitud de dicha red 10.185 metros.

Va provista dicha red de las llaves de cierre, ventosas y desagües necesarios para su perfecto funcionamiento.

La tubería se coloca en zanja, con profundidad mínima de un metro, sobre lecho de arena de 0,05 metros, para su perfecto asiento.

El presupuesto de ejecución, por contrata, es de 2.191.358,59 pesetas.

En el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expondrá, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Ciudad Real, calle de Caballeros, número 15, y en las de Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto para que dentro del mismo plazo puedan presentarse reclamaciones por escrito en las mismas oficinas, así como en el Ayuntamiento de Horcajo de Santiago (Cuenca).

La información pública se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director.—8.884-E.

PIRINEO ORIENTAL

Expropiaciones

Redactada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos afectados por la expropiación motivada por el «Proyecto de riego de la zona derecha del Bajo Ter (Gerona)», en la margen izquierda, en término municipal de Olotmés, formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» y en el diario local «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines señalados.

Barcelona, 14 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—8.661-E.

Relación que se cita

Bienes y derechos afectados directamente por la construcción de la presa de derivación del «Proyecto de riego de la zona derecha del bajo Ter (Gerona)» en la margen izquierda

Número de la finca	Propietario	Clase de terreno afectado	Superficie — Metros cuadrados	Término municipal
1	María Luisa Ferrerías de Cascio.	a) Arboles ribera 3.ª	10.305	Colomés.
1	Idem .....	b) Cañaverales .....	1.600	Idem.
1	Idem .....	c) Márgenes del río.	2.284	Idem.
1	Idem .....	d) Improductivo .....	980	Idem.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Dirección General de Empleo**

*Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

- 57.775. Industrial. Mercería. Las Palmas.
- 66.505. Industrial. Heladería. Madrid.
- 66.514. Industrial. Lavandería. Barcelona.
- 66.580. Industrial. Fábrica de muebles. Toledo.
- 66.581. Manicura. Las Palmas.
- 66.583. Industrial. Cafetería. Fuengirola (Málaga).
- 66.596. Industrial. Explotación de Embarcaciones. Palma de Mallorca.
- 66.597. Profesor de idiomas. Palma de Mallorca.
- 66.599. Profesor de idiomas. Palma de Mallorca.
- 66.649. Agricultor. Vicar (Almería).

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas-Pumarín.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de cargos y empleos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores

Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

- 64.185. Málaga. Camarera, hablando los idiomas inglés, francés y alemán, 2.400 pesetas mensuales.
- 65.532. Bilbao. Corresponsal en los idiomas inglés y alemán, 3.285,70 pesetas mensuales.
- 65.621. Barcelona. Mecánico dentista, 420 pesetas semanales.
- 65.803. Bilbao. Corresponsal en los idiomas inglés y alemán, 3.285,70 pesetas mensuales.
- 65.821. Bilbao. Corresponsal en los idiomas alemán e inglés, 3.285,70 pesetas mensuales.
- 65.867. Palma de Mallorca. Guía aérea, hablando los idiomas inglés, español y alemán, 2.000 pesetas mensuales.
- 66.447. Altea (Alicante). Albañil, 66,70 pesetas diarias.
- 66.471. Las Palmas. Guía-Intérprete, conociendo los idiomas sueco, inglés y español, 150 pesetas diarias.
- 66.473. Alicante. Peluquera de señoras, hablando el francés, 60 pesetas diarias.
- 66.476. Benidorm (Alicante). Peluquera de señoras, hablando inglés y español, 2.100 pesetas mensuales.
- 66.487. Barcelona. Traductor de árabe, francés, con la categoría de auxiliar, 3.025 pesetas mensuales.
- 66.578. Las Palmas. Intérprete en los idiomas inglés, francés y alemán, 3.500 pesetas mensuales.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas-Pumarín.

**Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo**

**DIRECCION**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de marzo de 1964 falleció en Pasajes de San Pedro (Gulpúz-

coa) el obrero Ambrosio Rojas Gómez, natural de Herrera (Sevilla), hijo de Ambrosio y de Teodora, domiciliado en Casa Villa-BI, segundo izquierda, Lezo (Gulpúzcoa), que trabajaba al servicio de Francisca Lizarribar.—8.907-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de abril de 1964 falleció en Gijón el obrero Luis Chao González, natural de Gijón (Oviedo), hijo de Manuel y de María Ludivina, domiciliado en Colonia La Santina 90, Gijón, que trabajaba al servicio de Senén González Díaz.—8.908-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de septiembre de 1964 falleció en Arganda del Rey (Madrid) el obrero Andrés Escobar Martínez, de veintiséis años de edad, natural de Arganda del Rey, hijo de Evaristo y de Teresa, domiciliado en la misma, que trabajaba al servicio de Aridos, S. A.—8.909-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá número 56, Madrid.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Dirección General de Minas y Combustibles**

*Petición de seis permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península) solicitados por la «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A.» (Enpensa).*

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por la «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A.» (Enpensa), con fecha 28 de octubre de 1964, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península):

Expediente número	Nombre	Provincia	Superficie Hectáreas	Límites			
				Norte	Sur	Este	Oeste
148	«Morón de la Frontera»	Sevilla	39.361	37° 15' N.	37° 03' N.	1° 40' O.	1° 52' O.
149	«Osuna»	Sevilla	40.924	37° 25' N.	37° 10' N.	1° 20' O.	1° 30' O.
150	«Utrera»	Sevilla	42.103	37° 15' N.	37° 01' N.	2° 04' O.	2° 15' O.
151	«El Coronil»	Sevilla	39.361	37° 15' N.	37° 03' N.	1° 52' O.	2° 04' O.
152	«La Puebla de Cazalla»	Sevilla	40.924	37° 25' N.	37° 10' N.	1° 30' O.	1° 40' O.
153	«Oeste de Naválón de Arriba»	Valencia y Albacete.	10.666	39° 00' N.	38° 55' N.	2° 45' E.	2° 37' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia, y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo primero de la citada Ley.

**Delegaciones Provinciales:**

**MADRID**

*Instalaciones eléctricas*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar, por triplicado, dentro del plazo de

diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4:

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro.

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 121, denominada «Puente de Praga I», compuesta por un transformador de 250 kVA, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida entre

puenté de Praga II 26-17E-118 y glorieta de Usera 26-17E-117 y otra salida a General Moscardó 26-17E-114.

Instalación de una estación de transformación en la plaza del Hidrógeno Madrid-Usera, compuesta por dos unidades de transformación de 250 kVA, cada una a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Colonial 26-17E-13 a Manuel Vindel 26-17E-113.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 289.201,46.

El objeto de estas instalaciones es el de dar suministro en baja tensión a los abonados de los sectores arriba indicados.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—6.643-C.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Subestación de transformación sita en las proximidades de Alcalá de Henares, entre las carreteras de Camarama y de Meco, que se denominará «Alcalá de Henares» y estará constituida por: un doble embarrado a 45 kV. dispuesto para ocho posiciones, de las cuales cinco se destinarán para entrada o salida de líneas a esta tensión (Torrejón I, Torrejón II, Meco I y Meco II y la quinta para salida de una línea de alimentación de un abonado); una posición se destinará para el acoplamiento de las barras del sistema y dos posiciones para el conexionado al primario (45 kV.) de dos transformadores de 10 MVA, cada uno. Se dispondrá de un doble sistema de barras a 15 kV. con 17 posiciones, de las cuales dos se destinarán para el conexionado a esta tensión con los secundarios de los dos transformadores arriba mencionados, una posición para acoplamiento de las dos barras de este sistema, dos posiciones para alimentación de dos transformadores de 50 kVA, cada uno (15.000/220-127 V.) para suministro de los servicios auxiliares de la subestación; las doce posiciones restantes se destinarán a salida de alimentadores comarcales a dicha tensión de 15 kV. Se dispondrá del equipo correspondiente de protección, mando, medida y manobra a las dos tensiones de 45 y 15 kV., así como el complementario de servicios auxiliares propios de la subestación.

Presupuesto: 11.572.153 pesetas.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid-4.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—6.645-C

## Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

### ALMERIA

- 39.542. «Almería». Plomo, cinc y plata. 1.352. Almería. 22-10-64. 239.  
39.545. «Níjar». Plomo, cinc y plata. 2.923. Níjar y Turrillas. 21-10-64. 238.  
39.544. «Modesta». Ferropentín. 15. Lubrín. 3-11-64. 249.

### MADRID

#### Provincia de Madrid

- 2.306. «Minor Paracuellos». Bentonita y sepiolita. 352. Paracuellos del Jarama. 7-11-64. 267.  
2.306. «Minor Valdecasas». Bentonita y sepiolita. 100. Valdecasas. 7-11-64. 267.

### SEVILLA

#### Provincia de Sevilla

- 6.923. «Adolfito». Barita. 30. Alanís de la Sierra. 3-8-64. 183.  
6.920. «Virgen de la Macarena». Barita. 25. Guadalcanal. 5-8-64. 185.  
6.924. «Virgen del Pilar». Barita. 72. Constantina. 8-8-64. 188.  
6.931. «La Ponderosa». Plomo. 54. Alanís de la Sierra. 31-10-64. 260.  
6.932. «Rompeolas». Plomo. 24. Alanís de la Sierra. 31-10-64. 260.  
6.922. «Carmina». Barita. 21. Constantina. 5-11-64. 264.  
6.926. «Boticaria». Barita. 24. Navas de la Concepción. 5-11-64. 264.  
6.921. «La Cuarta». Barita. 21. Alanís de la Sierra. 7-11-64. 266.  
6.929. «Bonanza». Plomo. 16. Constantina. 30-10-64. 259.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal, fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

### GUIPUZCOA

#### Provincia de Navarra

- 3.171. «Elordi». Caolín. 50. Valle Baztán. 16 noviembre 1964. 138.

### MADRID

#### Provincia de Toledo

- 3.170. «Ampliación Plata». Thenardita. 1.432. Villarrubia de Santiago. 10 noviembre 1964. 255.

### PALENCIA

#### Provincia de Palencia

- 3.766. «Santa Teresa». Cuarzo. 70. Tormes y Fresnedo. 15 octubre 1964. 233.

### SALAMANCA

#### Provincia de Salamanca

- 5.122. «Virgen del Pilar». Hierro. 100. Herguñuela de la Sierra. 21 septiembre 1964. 114.  
5.131. «Carmen». Estaño y scheelita. 99. San Pedro de Rozados. 25 septiembre 1964. 116.  
5.132. «Inmaculada». Estaño. 30. Valdemierque. 7 octubre 1964. 121.

#### Provincia de Zamora

- 1.292. «Valdornesa». Turba. 100. Galende en su anejo Vigo de Sanabria. 14 septiembre 1964. 110.  
1.293. «María Jesús». Cuarzo. 2.250. Cibanal, Fermoselle, Formariz, Villar del Buey y Argusino. 23 octubre 1964. 128.  
1.294. «Rosario Segunda». Estaño y volframio. 20. Cereza de Aliste. 4 noviembre 1964. 133.

#### Provincia de Avila

617. «Margarita». Cuarzo. 78. Cardeñosa. 8 octubre 1964. 121.  
618. «Loli». Barita. 15. Sotillo de la Adrada. 31 octubre 1964. 131.  
619. «Nuestra Señora de los Remedios». Barita. 15. Sotillo de la Adrada. 3 noviembre 1964. 132.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación

o concesión directa de explotación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal, fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

### MADRID

#### Provincia de Madrid

- 2.310. «Eva». Bentonita. 150. Pinto y San Martín de la Vega. 13 noviembre 1964. 272.

### PALENCIA

#### Provincia de Burgos

- 3.765. «Santa Bárbara». Carbón. 600. Villasur de Herreros y Villorobe. Pendiente publicación.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Subsecretaría de Turismo

#### DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de inscripción de la denominación «Puerto Rey» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Don Luis Alonso Manglado, Director Gerente de «Inmofinancia Española, S. A.»

Situación: Término municipal de Vera (Almería), paraje denominado playa de «Puerto Rey». El terreno para el que se ha solicitado la denominación es propiedad de la citada empresa y mide 43,82 hectáreas, teniendo en opción de compra otra parcela de 32,60 hectáreas, lindante con la anterior. Los límites del conjunto son: por el Este, arenas del mar, en una longitud de unos 1.650 metros, y José Miguel López Jamar; por el Oeste, Bartolomé Fernández Cazorla, Sebastián López Campos, Juan Bautista Sanz, Enrique López Jamar, José Miguel López Jamar y la Compañía Mercantil INTEX; por el Norte, Compañía Mercantil INTEX, Enrique López Jamar, Sebastián López Campos, Juan Bautista Sanz y José Miguel López Jamar; por el Sur, río de Antas, Bartolomé Fernández Cazorla, José Miguel López Jamar y Enrique López Jamar.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Puerto Rey» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del periodo de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—1.543-D.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 60.000 obligaciones simples de Cementos Rezola, Sociedad Anónima*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 60.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, al 6 por 100 de interés anual, exento de impuestos en el 95 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1.º de enero y 1.º de julio de cada año, amortizables en un plazo de veinticinco años, a partir de 1965, para terminarla en 1989, reservándose la Sociedad la facultad de adelantar la amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por Cementos Rezola, S. A., y van fechados en 1.º de julio de dicho año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de noviembre de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Vicepresidente, José María Losada.—6.691-C.

### MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 15 de junio de 1964 por La Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima:

50.000 acciones nuevas al portador, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 450.001 al 500.000, ambos inclusive.

Dichas acciones percibirán los dividendos que distribuya la Sociedad en el presente ejercicio, en proporción de un tercio de lo que corresponda a las acciones antiguas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.902-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 8 de abril de 1964 por la Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.:

76.694 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.195.411 al 1.275.104, ambos inclusive.

Las mencionadas acciones tienen los mismos derechos que las anteriormente ad-

mitidas a cotización de dicha Compañía, participando en los beneficios sociales a partir de 1.º de abril de 1964.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.723-C.

## COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

### GALICIA

Instada por el Gestor Administrativo don José Domingo Brito Jorge, que ha sido baja en el ejercicio de la profesión y en este Colegio, a petición propia, con despacho abierto que tuvo últimamente en la ciudad de Orense, calle de José Antonio, número 20, 1.º, la devolución de su fianza profesional, de conformidad con lo determinado en el párrafo segundo del artículo 9.º del vigente Estatuto Orgánico de la Profesión, de 1.º de marzo de 1963, ello se hace público para general conocimiento y a fin de que todos los que se crean con derecho interpongan cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra dicha devolución ante este Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (La Coruña, Cantón Grande, 9, 7.º), en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente.

La Coruña, 23 de octubre de 1964.—El Vicepresidente, Braulio González Noguerol.—6.714-C.

### MADRID

Don Florentino Vega Alvarez ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—6.706-C.

## BANCO GUIPUZCOANO

### BILBAO

Habiéndose comunicado a este Banco el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia, extendidos a nombre de doña Isabel de Azategui Weyers:

Número 52.131, de ocho acciones Iberduero; número 61.151, de seis acciones Iberduero; número 70.702, de ocho acciones de Eléctricas Reunidas de Zaragoza; número 54.259, de 10 acciones de la Papelera Española; número 63.847, de dos acciones de la Papelera Española, y número 66.667, de seis acciones de Aviación y Comercio.

Se hace público el extravío y de no presentarse reclamación de tercero en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 24 de noviembre de 1964.—El Director, Fidencio Aguirre Amayas.—8.929-5.

## BANCO POPULAR ESPAÑOL

### ALICANTE

Extraviados resguardos de depósito números 3.443 y 3.444, de fecha 3 de marzo de 1964, de pesetas nominales 20.000 y 56.000, respectivamente, expedidos por nuestra Agencia Urbana número 1 de Alicante, a nombre de doña Margarita Soriano Berrutti, comprensivos, el primero, de 40 acciones de la Unión Eléctrica Madrileña, números 537.555/94, y el segundo, de 112 acciones de la Sociedad Hidroeléctrica Española, S. A., números 4.585.001/2, 6.459.734/40, 6.138.769/85, 239.223/29, 611.828/34, 1.247.907/918, 1.931.631/40, 1.964.807/12, 2.290.055/60, 2.418.734/751, 2.742.093/96, 2.991.185/94, 3.444.147/52, se anuncia al público para quien se crea con

derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin que se hubiese presentado reclamación alguna se procederá a expedir los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—El Secretario general.—6.694-C.

## BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

### GRANADA

Han sido extraviados los resguardos de depósitos en custodia números 156, 229, 466 y 776, que representan un total de 74 acciones, serie B, de este Banco, números 22.438-39, 22.455-59, 27.090-102, 30.609-18, 40.833-38, 45.051-54, 49.610-29, 192.479-85 y 219.375-81, propiedad de don Bernardino Martínez del Valle. Lo que se hace público por una sola vez para el que se crea con derecho a reclamación lo verifique en el término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación por terceros se expedirán los oportunos duplicados, considerándose anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Luis Ortiz de Hazas.—6.709-C.

## SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS S. A. S. C. O. M.

### LAS PALMAS

#### Convocatoria

Por el presente se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. M.) el próximo martes 22 de diciembre, en primera convocatoria, y, caso de no haber número suficiente, al siguiente día, miércoles 23, en segunda convocatoria, a las siete y media de la tarde, en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos de esta capital.

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Resolución a tomar sobre el aumento del depósito de garantía exigido a las Sociedades Anónimas.

3.º Acuerdo sobre el aumento de capital mediante nueva emisión de acciones.

4.º Aprobación de la modificación del artículo noveno de los Estatutos.

Las Palmas, 23 de noviembre de 1964.—El Presidente, José Hernández González. 6.703-C.

## COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir a las acciones números 1 al 28.447.222 un dividendo del 3 por 100 del nominal, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1964, que, una vez hecha la oportuna deducción para pago y previsión de impuestos, representa un líquido de 12,60 pesetas por cupón.

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 16 del próximo mes de diciembre, contra cupón número 65, en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, de Madrid; Banco de Bilbao, de Bilbao; Banco Herrero, de Oviedo; Banco Guipuzcoano, de San Se-

bastián; Bancos La Coruña y Pastor, de La Coruña, y Banco Santander, de Santander.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—9.033-5.

#### LUIS JOVER, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, para el día 4 de diciembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Barcelona, calle Bruch, 36. principal.

1.º Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1964.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Aprobación de los acuerdos del Consejo de Administración durante el ejercicio.

5.º Propositiones que estatutariamente se presenten a la Junta.

Barcelona, 21 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Jover Vidal.—6.708-C.

#### MATIAS LOPEZ, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de Matias López, S. A., para cuya celebración se fija el próximo día 17 de diciembre, en el piso bajo derecha del paseo de Eduardo Dato, 21, de Madrid, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Estudio y resolución sobre la reclamación formulada por Inmobiliaria Matias López Escorial, S. A.

2.º Informe sobre la situación económica y social de la Empresa y designación de una Comisión con plenos poderes para que opte las resoluciones pertinentes.

3.º Estudio y aprobación de normas a ser adoptadas en el futuro.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—6.756-C.

#### CARBONELL Y CIA. DE CORDOBA, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, calle Angel de Saavedra, número 15, a las doce horas del día 21 de diciembre próximo y, en segunda convocatoria, si fuese necesario, al día siguiente, media hora después, para tratar del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios. Elección de Consejeros salientes y nombramiento de Censores de cuentas.

Córdoba, 30 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo, José María Arróspide, Marqués de Boil.—6.762-C.

#### SAENGER, S. A.

Por el Consejo de Administración se ha acordado celebrar Junta general extraordinaria de la Compañía Saenger, So-

ciudad Anónima, en el domicilio social, en primera y segunda convocatoria, en su caso los días 21 y 22 de diciembre próximo bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Autorización al Consejo de Administración para que dentro del término legal, y de acuerdo a las necesidades, pueda aumentar el capital social en un 50 por 100 más, o sea, en 45.000.000 de pesetas.

2.º Ruegos y preguntas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, se ha de hacer constar que para la asistencia a la Junta general extraordinaria, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría del Consejo de Administración las acciones o títulos resguardos representativos de éstas con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 28 de noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Bernabeu.—6.752-C.

#### ZAFIRO, S. A.

##### Discos microsuroco

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de Zafiro, S. A., que tendrá lugar en el domicilio social de la calle de Campomanes, número 10, de esta capital, el viernes día 18 de diciembre de 1964, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el sábado, día 19 de diciembre de 1964, a la misma hora, en segunda convocatoria, si en la primera no se alcanzara el quorum necesario de asistencia, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Nombramiento de Consejeros.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.760-C.

#### MICERINOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social el próximo día 24 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si ha lugar, el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Liquidación y disolución de la Sociedad.

2.º Nombramiento de liquidadores.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.698-C.

#### COMERCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A., «COPALIM»

##### BARCELONA

Paseo de Gracia, 83, 4.º, 4.º

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace saber que la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, en su sesión del día 16 de noviembre de 1964, ha acordado declarar di-

suelta la referida Sociedad, con efectos a partir del citado día, abriéndose su período de liquidación por un plazo de seis meses, durante el cual se añadirá a su denominación la frase «en liquidación», sirviéndose de base para la misma el balance aprobado en la propia fecha y nombrándose Liquidadores a don Mariano Fumanal Ferrándiz, don Juan Bartolomé Rodríguez y don Francisco Rabassó Lloréns, para que, obrando conjuntamente dos de ellos, procedan a las operaciones liquidatorias.

Barcelona, 27 de noviembre de 1964.—Los Liquidadores, Juan Bartolomé Rodríguez y Mariano Fumanal Ferrándiz.—6.765-C.

#### CAS'HEREU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Calvo Sotelo, 9, Son Servera, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de diciembre, a la misma hora, para tratar los siguientes asuntos:

Ampliación del capital en 4.000.000 de pesetas para aumentar la financiación propia de la Empresa.

Desembolso del 50 por 100 en el acto de la suscripción y el 50 por 100 restante por acuerdo del Consejo.

Son Servera, 24 de noviembre de 1964.—El Presidente, R. Servera.—1.558-D.

#### «NUTRA»

##### Nutrición Racional, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre próximo, en el salón de actos de la Casa Sindical, calle San Salvador, número 7, Mérida, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 17 de diciembre, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Proyecto de integración.

2.º Acuerdo de aumento de capital.

3.º Modificación de Estatutos.

Mérida, 27 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.557-D.

#### INDUSTRIALES REUNIDOS, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Manresa, plaza de Castor Calviño, 4, para someter a su aprobación los siguientes puntos:

1.º Propuesta de ampliación de capital.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos.

3.º Nombramiento de Consejo de Administración.

Para la asistencia a dicha Junta deberá observarse lo previsto en el artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951 y los demás preceptos legales en orden a los acuerdos previstos en el artículo 84 de dicha disposición.

Manresa, 27 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—1.559-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.